

Continúa a su vez para los fines
previstos de la obligación
de señalar cualquier judicial
casos notificaciones de con-
ad con la Ley
Rubén Gier Cedeno
ESTADO
1 sellos

CITACION JUDICIAL
S PORTILLA CLAVUJO
ADO TERCERO DE LO CIVIL
CHINCHA
INDANTE: JESUS SALVADOR
Y RUTH DEVORA PORTERO
ANDADO: LUIS PORTILLA CLA-

ORDINARIO
VIA: Indeterminada -
981-93-CC-
NIDENONAI
SADO TERCERO DE LO CIVIL
a 27 de agosto de 1993, las
0 VISTOS. La demanda y am-
on que encienden sus causas,
sas y reúnen las demás requisitos
es. Por tanto se come traslado
a demanda propuesta al deman-
do. Alento el sursumiento rendido
de actores y de conformidad con lo
establecido en el Art. 86 del Código
de Procedimiento Civil se dispone la
citación de los demandados por la pre-
sentación de los datos de mayor cirou-
n que se edita en esta ciudad.
Bases la demanda en el Registro
Propiedad del cantón. Cuéntase
el Municipio de Quito. Agradece-
el documento presentado. Notifi-
carse en el casillero judicial señalado.
Jorge Ordoñez O.
1.

ue lleve a su conocimiento para los
fines de la ley, previniendo de la obli-
gación de señalar cualquier judicial, para
casos notificaciones.
Jorge Palaco H.
reúno
un sello
65

ATRIMONIO FAMILIAR

JEGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL AL PUBLICO
INTERESADO.
br: José Antonio Teleñero Píe-
nén, Luz Victoria, Julia Venura, Juan
mando, Hugo Rubén, Lucía Agust-
Otilia Magallanes, José Antonio,
José Guaberto y Gonzalo Eleonoro
eto Torres.
do: Subrogación Patrimonial fami-
No. 1029-1993-J-7

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A., EN LIQUIDACION

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A., EN LIQUIDACION se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de junio de 1993, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora doctora Beatriz García Banderas Intendente de Derecho Societario mediante Resolución No. 93.1.2.1.1501 de 19 Ago. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 2114, tomo 124, el 16 de septiembre de 1993.
- 2.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es 75 años.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 2'490.000,00, con lo que asciende a \$/ 3'000.000,00, dividido en 3.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera \$/ 2'490.000,00 en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma los artículos 4o. y 5o. de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO.- DURACION: La compañía tendrá una duración de 75 años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil"; "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (\$/ 3'000.000,00), constituido por tres mil acciones ordinarias de un mil sucres (\$/ 1.000,00) de valor cada una".

Quito, a 17 de septiembre de 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
SECRETARIO GENERAL

la623

24 SET. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA, PRINANSA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA, PRINANSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de septiembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.11853 de 21 Sep. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 2184, tomo 124, el 21 de septiembre de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA, PRINANSA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto: "a) La promoción, compra, venta de inmuebles de bienes de capital, arriendo, subarriendo y administración de los mismos; diseño y planificación de toda clase de bienes inmuebles, urbanizaciones, complejos turísticos y hoteleros; y, asesorar, promover, diseñar y administrar toda clase de proyectos, urbanizaciones y complejos hoteleros; b) Prestación de servicios y asesoría de mercado en todas sus fases y de desarrollo corporativo y comercialización de productos de toda índole; c) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior...".
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de \$/ 600'000.000,= y el suscrito es de \$/ 300'000.000,00, dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 75'000.000,00 y el saldo de \$/ 225'000.000,00 será cancelado en el plazo de seis meses.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 23 de septiembre de 1993.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

la618



GUIA
JURIDICA

503 266